

ACTA NO. 001-2019.- SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA, GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A.- En la ciudad de Cuenca, el día 26 de marzo de 2019, en las oficinas ubicadas en la Panamericana Norte km 2.8., a las 11H10, se reúnen todos los accionistas de la Compañía ASESORÍA, GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A., el Señor Dr. Marcelo Chico Cazorla apoderado del señor Jorge Almeida Presidente ejecutivo de la Compañía Andújar S.A., propietaria de 253.534 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de los Estado Unidos cada una y el Licenciado Diego Figueroa Grijalva, en su calidad de Gerente General de la Compañía ERCOPARTS TRADING S.A. propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de los Estado Unidos cada una - Al encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta establecida en el artículo 238 de la ley de Compañías y se constituyen en Junta Universal de Accionistas, aprobando por unanimidad la siguiente agenda a ser tratada: **1.** Acta de la última sesión de Junta General de Accionistas; **2.** Informes que presentarán el Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del 2018; **3.** Balance General de la Empresa cortado al 31 de Diciembre de 2018 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; **4.** Destino de las utilidades del ejercicio 2018; **5.** Aumento del capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía en lo referente al capital social. **6.** Conocimiento y resolución el oficio No. SCVS- IRC- 208- 00002550-O de fecha 12 de enero de 2018,. **8.** Autorización para transferir la suma de US\$ 9.888.90 de la Reserva Facultativa a la Reserva Legal. **9** Designación de Comisario Principal y Suplente. - Preside la sesión el Dr. Marcelo Chico Cazorla y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, el Licenciado Diego Figueroa Grijalva.

Desarrollo de la Sesión:

1.- Por secretaría se da lectura al acta de la Sesión de Junta Universal 001-2018, luego de lo cual se la aprueba por unanimidad. - **2.** Después de dada lectura los informes de Administración y Comisario, la Junta General los aprueba por unanimidad, dejando constancia de que los administradores no votaron. - **3.** De inmediato se pone a consideración de los accionistas el balance general y el estado de cuenta de resultados por el ejercicio 2018, luego de lo cual los accionistas lo aprueban por unanimidad dejando constancia de que los administradores no votaron. - **4.** Sobre el destino de las Utilidades por el ejercicio económico 2018, la Junta General resuelve transferir el 10% a la Reserva Legal, y lo restante transferirlo a la Reserva Facultativa.- **5.** La Junta General resuelve no aumentar el capital suscrito de la compañía y por lo tanto no reformar el Estatuto de la Compañía. - **6.** El Gerente General pone en conocimiento de la Junta General el oficio No. No. SCVS- IRC- 208- 00002550-O de fecha 12 de enero de 2018, emitido por la Superintendencia de Compañías, en que se señalan algunos errores mecanográficos consistentes en: **1.** Error mecanográficos en la Escritura Pública de fecha 03 de septiembre del 2014 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de octubre del 2014, en la que en el Acta de Junta General Universal de fecha 02 de

setiembre del 2014 consta: "El capital suscrito de la Compañía es de 71.599,96 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 10789,999 acciones", cuando lo correcto es 1.789.999 acciones. Adicionalmente existe un error mecanográfico en la escritura ya que consta que el capital suscrito de la Compañía es SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 71.599,96), cuando lo correcto es SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS. 2. Error mecanográfico en la Escritura Pública 27 de abril del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de junio del 2015, rectificado mediante Escritura Pública de fecha 31 de julio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Quito 25 de agosto del 2015, en la cláusula cuarta de la Escritura Rectificatoria, en la que consta en su parte pertinente que "El capital de la Compañía ASESORÍA GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A es: "... 6.264,499 acciones ordinarias y nominativas de CERO COMA CERO CUATRO (0.04) cada una...", cuando lo correcto es 6.164.999.- La Junta General por unanimidad resuelve subsanar los errores mecanográficos incurridos y que han sido puestos en consideración, autorizando a la Administración para que proceda a realizar los trámites respectivos que sean necesarios.

7. El Gerente General de la Compañía pone en conocimiento de la Junta General el oficio No. SCVS- IRC- 208- 00002550-O de fecha 12 de enero de 2018, en el que se hace notar que en los años 2008 y 2009, la Compañía generó utilidades pero no provisionó el 10% para el fondo de reserva legal, cantidad que correspondía a US\$ 5.038,77 por el año 2008 y 4.850,13 al año 2009, dando un total de US\$ 9.888,90, aspecto que debe ser regularizado conforme lo prevé la Norma Internacional de Información NIC 8.

Se pone en consideración de la Junta General el detalle de las utilidades correspondientes a los períodos 2008 y 2009:

	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>	<u>Total</u>
<u>Utilidad del ejercicio</u>	<u>77.176,09</u>	<u>64.669,94</u>	
<u>Impuesto causado</u>	<u>26.788,36</u>	<u>16.168,63</u>	
<u>Utilidad disponible para accionistas</u>	<u>50.387,73</u>	<u>48.501,31</u>	
<u>Reserva legal</u>	<u>5.038,77</u>	<u>4.850,13</u>	<u>9.888,90</u>
<u>Utilidad después de reserva</u>	<u>45.348,96</u>	<u>43.651,18</u>	

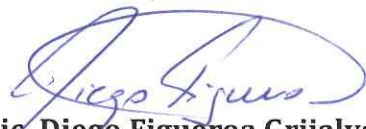
8. Con el fin de subsanar el error señalado y tomando en cuenta la sugerencia del Gerente General de la Compañía, se resuelve transferir de la reserva facultativa a la reserva legal la suma total de US\$ 9.888,90 NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 9.888,90) y así subsanar

la observación realizada por la Superintendencia de Compañías, y cumplir con la Norma Internacional de Información NIC 8.

8. La Junta por unanimidad reelige como comisario principal de la compañía al Ing. Juan Gerardo Malo Jaramillo y como suplente al Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga. Sin que exista ningún otro tema que tratar, se clausura la sesión siendo las 12H00 y firman para constancia los asistentes:



Dr. Marcelo Chico Cazorla
ANDUJAR S.A.



Lic. Diego Figueroa Grijalva
ERCOPARTS TRADING S.A.